REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCION LABORAL
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 023 POR EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022

Número de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120140012800	Ejecutivo singular	José Edgar Castillo Piedrahita	Jorge Luis Martín Carrillo	Declara de oficio terminado el proceso por desistimiento tácito	27 de abril de 2022
73283311300120170004200	Ejecutivo singular	Ángel Gómez Loaiza	Jairo Gallo Restrepo	Aprueba avalúo del inmueble y requiere a la secuestre	27 de abril de 2022
73283311200120180001700	Ejecutivo laboral	Alfonso Gil López	Municipio de Casabianca	Aprueba liquidación del crédito y de costas y agencias en derecho	27 de abril de 2022
73283311200120180002400	Ejecutivo -acumulado	Sofía Sandoval Buitrago	Consuelo Ortiz y otros	Requiere a las partes	27 de abril de 2022
73283311200120200005600	Ejecutivo hipotecario	Leydy Diana Arias Arias	Juan José Hernández Gutiérrez	Designa nuevo Perito Avaluador	27 de abril de 2022
73283311200120210007700	Ejecutivo laboral	Porvenir	Municipio de Casabianca	Rechaza recurso de reposición presentado, por extemporáneo.	27 de abril de 2022
73283311200120220002800	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	José Edgar Quitian Riaño	Cristian Camilo Bedoya y otro	Inadmite demanda y reconoce personería jurídica.	27 de abril de 2022
73283311200120220002900	Ordinario laboral	José Julián Muñoz Marín	Unión Temporal Infraestructura Fresno 2018	Inadmite demanda y reconoce personería jurídica.	27 de abril de 2022

73283311200120220003000	Ordinario laboral	Daniel Tiberio Cardona Ríos	Unión Temporal Infraestructura Fresno 2018	Inadmite demanda y reconoce personería jurídica.	27 de abril de 2022

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 13 Ibídem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(Artículo 9 Decreto 806)
JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario